

# PRÁCTICAS PROMETEDORAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EN VIOLENCIA SEXUAL HACIA NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES JÓVENES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE HISPANO

RESUMEN EJECUTIVO



NO DEJARÁ  
NADIE ATRÁS



Iniciativa  
Spotlight



# CRÉDITOS

Esta publicación se ha realizado bajo el programa conjunto de Spotlight, con el apoyo técnico de CLADEM y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) – Oficina Regional para América Latina y el Caribe.

## **Equipo de investigación**

### **Coordinadora de proyecto:**

Julia Escalante De Haro, excoordinadora regional de CLADEM, y Milena Páramo Bernal, coordinadora regional de CLADEM.

### **Coordinadora regional de investigación:**

Aída Marín Acuapan.

### **Coordinadoras subregionales de investigación:**

Adriana Isabel Fernández Godenzi (Perú, Bolivia y Colombia), Elizabeth C. Plácido Ríos (México y República Dominicana), María Auxiliadora Rivas Serrano (El Salvador, Guatemala, Nicaragua y Honduras) y Silvana Aparecida Mariano (Brasil, Argentina y Uruguay).

### **Investigadoras nacionales:**

Betsey Cecilia Valdivia López (Perú), Patricia Brañez Cortez (Bolivia), María Eugenia Ramírez Brisneda y Cindy Vanessa Ballestas Coronado

(Colombia), M.<sup>a</sup> del Carmen García García y Christian Paulina Aguirre Hinojosa (México), Blanca Capacho (República Dominicana), Ana Lima y Estela De Armas (Uruguay), Amelia Sofía Ganem (Argentina), Rubia Abs da Cruz (Brasil), Ana Lucía Morales y Fabiola Ortiz (Guatemala), Rocío Santos y Linda Del Cid (Honduras), Virginia Meneses Mendoza (Nicaragua), Crissia Esmeralda Pérez (El Salvador).

### **Asistentes de investigación:**

Jared Bernardo Velázquez Grunstein, Jorge Eduardo Sierra Marín, Adriana Isabel Fernández Godenzi, Elizabeth C. Plácido Ríos.

### **Equipo UNFPA LACRO:**

Alejandra Alzérreca, especialista en violencia basada en género; y, Neus Bernabeu, asesora en género y juventud.

### **Corrección de estilo:**

Metzi Rosales Martel y Nora Perotti.

## Diseño y diagramación:

Federico Gutiérrez, Alejandro Aciar  
y Ariel Aragües.

## Ilustración de portada:

Mariana Pereyra.

**Nota:** este documento incluye imágenes que no son específicamente de sobrevivientes de violencia sexual o violencia de pareja. En los casos que fue necesario, se obtuvo el consentimiento informado para la toma y uso de las fotografías.



## Publicación de la Iniciativa Spotlight

Copyright © Iniciativa Spotlight, 2021

Todos los derechos reservados.

Esta publicación debe citarse como: Iniciativa Spotlight, UNFPA y CLADEM. (2021). *Prácticas prometedoras en la respuesta a la violencia sexual hacia niñas, adolescentes y mujeres jóvenes en América Latina y el Caribe hispano. Resumen ejecutivo.* 2021.

Los Estados Miembros de las Naciones Unidas y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir esta obra sin autorización previa. Solo se les solicita que mencionen la fuente: Iniciativa Spotlight, UNFPA y CLADEM. (2021). *Prácticas prometedoras en la respuesta a la violencia sexual hacia niñas, adolescentes y mujeres jóvenes en América Latina y el Caribe hispano. Resumen ejecutivo.* 2021.

La Iniciativa Spotlight no se hace responsable por los puntos de vista, terminología y procedimientos expuestos en este documento ya que son responsabilidad exclusiva de sus autoras.



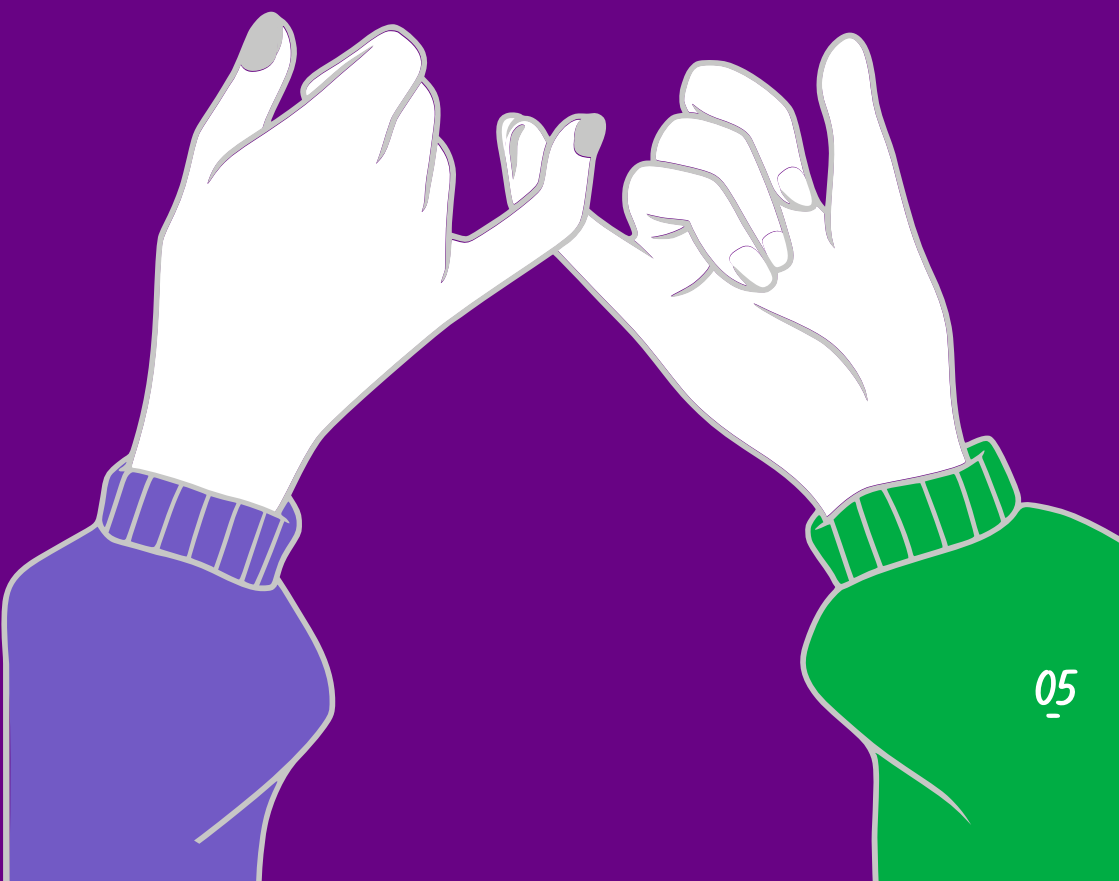
# PRESENTACIÓN

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) tiene como uno de sus tres resultados transformadores: eliminar la violencia contra las mujeres y las prácticas nocivas contra niñas y adolescentes. Para lograr este propósito, impulsa en la región de América Latina y el Caribe la implementación del Paquete de Servicios Esenciales para Mujeres y Niñas que Sufren Violencia.

Como parte de las acciones a nivel regional, en el 2018, creó la Comunidad de Práctica de Servicios Esenciales. Esto con el objetivo de mejorar la respuesta multisectorial, de calidad y centrada en las necesidades de las sobrevivientes. Esta comunidad está conformada por 18 países de la región y cuenta con la participación de instancias gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, agencias del Sistema de Naciones Unidas (SNU) y la cooperación internacional.

En el 2020, el Programa Regional Spotlight, una iniciativa impulsada por la Unión Europea y el Sistema de Naciones Unidas para eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas y el femicidio/feminicidio en América Latina, fortalece la Comunidad de Práctica de Servicios Esenciales, a través de la elaboración de una serie de sistematizaciones de prácticas prometedoras de temas desafiantes en la respuesta a la violencia contra mujeres y niñas, que permitan generar orientaciones técnicas que sirvan a los países para brindar una respuesta diferencial, inclusiva y con enfoque interseccional.

En ese marco, el UNFPA, en alianza con CLADEM, impulsaron la sistematización denominada: **“Prácticas prometedoras de prevención y atención en violencia sexual hacia niñas, adolescentes y mujeres jóvenes en América Latina y el Caribe hispano”**.



# INTRODUCCIÓN



La sistematización de prácticas prometedoras en la atención y prevención de la violencia sexual hacia niñas, adolescentes y mujeres jóvenes en América Latina y el Caribe se enmarcó en dos grandes ámbitos de referencia. Primero, el **Programa Regional Spotlight**, auspiciado por la Unión Europea (UE) y el Sistema de las Naciones Unidas (SNU), que tiene como objetivo promover estrategias para prevenir y brindar una respuesta integral a la violencia contra las niñas y mujeres y el femicidio/feminicidio en la región de América Latina.

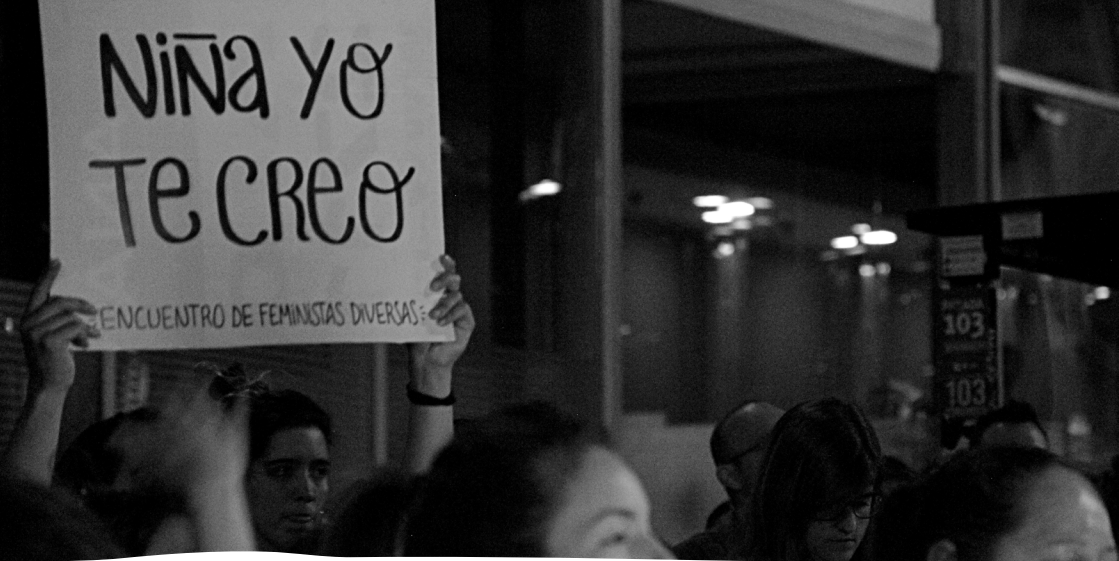
Segundo, la Comunidad de Práctica de servicios esenciales que el **Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)** ha desarrollado junto con los gobiernos, la academia, la sociedad civil y las agencias de cooperación, para mejorar la respuesta a la violencia contra las mujeres y las niñas basada en la evidencia y el intercambio de experiencias técnicas y conocimientos entre países. Esta Comunidad de Práctica está vinculada al Programa del Paquete de Servicios Esenciales para Mujeres y Niñas que sufren violencia, el cual se constituye como una herramienta que permite a los países fortalecer los servicios de atención a la violencia para brindar una respuesta más efectiva, holística y coordinada basada en estándares internacionales.

El **Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres (CLADEM)** es una red que articula a mujeres y organizaciones de 15 países de la región. Desde un enfoque sociojurídico feminista busca la transformación social y la construcción de democracias radicales. Y, desde una perspectiva de interseccionalidad, reconoce la diversidad cultural, étnico-racial,

sexual, intergeneracional y social para el pleno ejercicio y disfrute de los derechos humanos de todas las mujeres.

**UNFPA y CLADEM**, en alianza estratégica, presentan el resumen ejecutivo del documento **“Prácticas prometedoras de prevención y atención en violencia sexual hacia niñas, adolescentes y mujeres jóvenes en América Latina y el Caribe hispano”**. El propósito es dar a conocer intervenciones de respuesta a la violencia sexual contra niñas, adolescentes y mujeres jóvenes consideradas como prácticas prometedoras que pudieran ser replicables total o parcialmente en diversos contextos de la región, a fin de fortalecer la prevención y atención a la violencia de género con base en evidencia.

Los objetivos específicos del estudio fueron: 1) identificar y recopilar información sobre intervenciones de prevención y atención a la violencia sexual hacia niñas, adolescentes y mujeres jóvenes en doce países de América Latina y el Caribe hispano a partir de la revisión documental y la intervención cualitativa; 2) analizar críticamente y desde un enfoque de derechos humanos, la información documental y cualitativa recabada para seleccionar intervenciones que pudieran ser catalogadas como prácticas prometedoras; y, 3) construir narrativamente prácticas prometedoras que muestren directrices para la prevención y atención de la violencia sexual hacia niñas, adolescentes y mujeres jóvenes con base en evidencia, dirigidas a diferentes sectores en la región, principalmente personas funcionarias públicas, responsables y encargadas de atender esta problemática.



Fotografía de Celeste Korol (2017).

## PLANTEAMIENTO DEL TEMA/PROBLEMA QUE SE ABORDA

La violencia sexual, como expresión de la violencia basada en género, es caracterizada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como:

Todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad [...] mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de esta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo (OMS, 2003: 161).

La violencia sexual tiene, a su vez, múltiples expresiones y ocurrencia en diversos espacios sociales. De acuerdo con la Convención de los Derechos del Niño, todas las mujeres pueden



ser sujetas de violencia sexual, pero en el caso específico de niñas menores de 15 años se considerará indefectiblemente un delito, que requiere añadir agravantes si es perpetrado por un progenitor o familiar. Si esta circunstancia deriva en un embarazo con obligación de llevarlo a término o a un matrimonio forzado, se considerará un acto de tortura trato cruel, inhumano y degradante.

El fenómeno de la violencia sexual es un asunto que concierne a todas las personas. Pero debe ser un tema prioritario, en primera instancia, de los gobiernos de los Estados porque los contextos que posibilitan este tipo de prácticas, así como las consecuencias que acarrearán, implican graves violaciones a los derechos humanos de las mujeres, adolescentes y niñas al truncar sus proyectos de vida.

En la región de América Latina y el Caribe, y el resto del mundo, la dimensión real de la violencia sexual contra niñas, adolescentes y mujeres jóvenes aún se encuentra invisibilizada.

Estudios realizados mundialmente han encontrado que entre el 7 % y el 36 % de las mujeres informan haber sufrido algún tipo de abuso sexual en la infancia (Jewkes *et al.*, 2002), y que entre el 6 % y el 59 % de las mujeres relatan haber sufrido agresión sexual por una pareja íntima después de los 15 años de edad (Secretario General de la ONU: 2006, citado en Iniciativa de Investigación en Violencia Sexual, SVRI, 2010: 12).

Muestra de este contexto también son algunos de los datos que compartieron las organizaciones e instancias públicas responsables de las prácticas prometedoras identificadas en este mapeo:

De acuerdo con el Ministerio de Salud Pública, en República Dominicana el abuso sexual constituyó el segundo tipo más



frecuente de violencia contra las niñas, niños y adolescentes, luego del castigo físico y psicológico en el 2016. En el primer semestre de 2019 se denunciaron 1,121 casos de abuso sexual en menores de edad y 217 casos de incesto en este mismo país (PGR, 2019).

En Perú, el promedio de casos de acoso virtual y violencia en línea aumentó de 89 por mes en 2018 y 98 en 2019, a 143 casos por mes entre marzo y junio de 2020. Además, se alcanzó un pico de 189 casos documentados en junio 2020 (Albornoz, 2020).

En México, de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), en el 2016, la proporción de mujeres encuestadas de 15 años o más que sufrieron violencia sexual en la infancia fue de 9.4 %. Las personas agresoras fueron, principalmente, los tíos, seguidos de los primos y en tercer lugar personas conocidas, pero no familiares (INEGI, 2016).

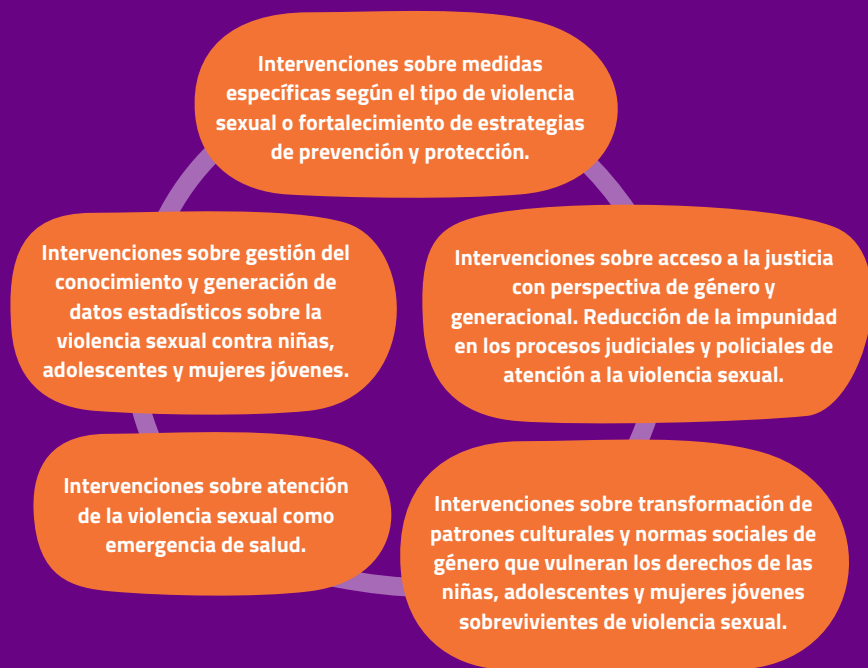
La violencia sexual tiene graves consecuencias, tanto para las personas como para la sociedad. Puede afectar de manera adversa la salud física y mental de las sobrevivientes. Por ejemplo, la violencia sexual ha sido asociada con una gran cantidad de problemas de salud sexual y reproductiva, como las infecciones de transmisión sexual (ITS) incluido el VIH y el SIDA, embarazos no planeados, pérdidas de embarazo, disfunción sexual y problemas ginecológicos. La violencia sexual puede tener también profundas consecuencias socioeconómicas, por ejemplo: estigma, baja condición socioeconómica, niveles más bajos de participación de las mujeres en la política y en la fuerza laboral, así como el ciclo intergeneracional de violencia (Jewkes *et al.*, 2002, citado en Iniciativa de Investigación en Violencia Sexual, SVRI, 2010: 12).



# METODOLOGÍA

Las unidades de análisis de la sistematización y, por tanto, la base para la identificación de prácticas prometedoras fueron las intervenciones de respuesta a la violencia sexual hacia niñas, adolescentes y mujeres jóvenes, entendidas como el diseño e implementación de cualquier sistema, modelo, proceso, conjunto de procesos, marcos jurídicos, por ejemplo, protocolos, leyes y reglamentos; mecanismos, servicio, conjunto de servicios, rutas, lineamientos, guías, directrices, orientaciones u otros; dirigidos a la atención de esta problemática.

Estas intervenciones fueron observadas a la luz de los servicios esenciales diferenciados por áreas de necesidad de las sobrevivientes. Es decir, contemplando sus requerimientos en salud, psicosociales, policiales, judiciales, de acceso a la justicia y restitución de sus derechos, los cuales se agruparon de manera funcional en los siguientes ámbitos:



Los criterios definidos para el mapeo y la sistematización de las intervenciones consistieron en identificar aquellas que:

- 1** Estuvieran enfocadas a las niñas, adolescentes y mujeres jóvenes, preferentemente hacia menores de 18 años, aunque esta puntualización no fue limitativa.
- 2** Se hubieran o estuvieran desarrollando dentro de alguno de los 12 países seleccionados para el estudio con base en la representación geográfica de CLADEM: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Perú, República Dominicana y Uruguay.
- 3** Respondieran a las necesidades multisectoriales que requieren las niñas, adolescentes y mujeres jóvenes sobrevivientes de violencia sexual.
- 4** Provinieran de instituciones del Estado, la sociedad civil, la cooperación internacional o una sinergia entre dos o más de estas.



El proceso para la identificación, selección y construcción de las prácticas prometedoras se resumió en el esquema siguiente:



Para ello, en un primer momento se hizo una revisión documental que decantó en matrices por país con propuestas de atención y prevención de la violencia sexual. Posteriormente se analizó y seleccionó la información útil. En un segundo momento, se realizaron entrevistas semiestructuradas a informantes clave que pudieran constatar la ejemplaridad de las intervenciones seleccionadas. Finalmente, se construyeron las propuestas narrativas de las prácticas prometedoras para ser retroalimentadas por UNFPA y llegar a la versión final.

Inicialmente se identificaron un total de 65 propuestas de intervención que podrían calificarse como prácticas prometedoras. Sin embargo, después de hacer la revisión y análisis correspondientes, se integraron al informe final 16 experiencias de atención y prevención a la violencia sexual contra niñas, adolescentes y mujeres jóvenes.



## HALLAZGOS PRINCIPALES

Las prácticas prometedoras sistematizadas permitieron constatar que la violencia sexual contra niñas, adolescentes y mujeres jóvenes tiene múltiples manifestaciones, entre ellas: la violación, el abuso, el incesto, el estupro, las relaciones abusivas, la explotación sexual comercial, la trata de personas, la pornografía y la violencia sexual digital, por mencionar algunas. Sus consecuencias suelen ser devastadoras para su desarrollo y proyectos de vida, incluso, pueden ser naturalizadas socialmente como en los casos del embarazo infantil, la maternidad y matrimonio infantil forzados o los malos tratos dentro de los servicios de salud y otras instancias.

Aunque la generación de datos sobre las consecuencias dañinas producto de la violencia sexual hacia niñas y adolescentes en la región aún se encuentra en ciernes, la sistematización permitió observar que existen esfuerzos para reconocerla como un problema público y visibilizarla ante situaciones poco abordadas. Por ejemplo: la violencia sexual digital o el embarazo infantil y adolescente no deseado vinculado a la violencia sexual, sobre todo entre niñas de 10 a 14 años.

Es relevante mencionar que el reconocimiento de la gravedad de esta situación ha sido posible, en gran parte, por el posicionamiento que el movimiento feminista y amplio de mujeres ha dado a la defensa de los derechos de niñas y adolescentes en la región, que ha tenido sus resultados en cuanto a la visibilización de las problemáticas que les aquejan a ellas específicamente.

Aunque en todas las experiencias fue posible constatar que existe una sinergia y estrecha colaboración entre diversos sectores, instancias públicas, organizaciones, academia y agencias de cooperación para prevenir y/o atender la violencia sexual contra niñas, adolescentes y mujeres jóvenes, es importante mencionar que aún está pendiente implementar intervenciones integrales y centradas estrictamente en las sobrevivientes, sobre todo en los esfuerzos provenientes por parte del Estado.

Lo anterior significa que si bien durante las últimas décadas han proliferado diferentes herramientas para orientar las acciones de las autoridades frente a la prevención y/o atención a la violencia sexual contra Niñas, Adolescentes y Mujeres Jóvenes (NAMI) -por ejemplo: lineamientos, guías, protocolos, redes, hojas de ruta y normas técnicas, entre otros- generalmente se encuentran segmentadas de acuerdo con sectores de atención. Aunque tienen diálogo y relación entre ellas, las sobrevivientes terminan saltando entre uno y otro para lograr acceder a la restitución integral de sus derechos como la prestación de los servicios de salud, la atención psicosocial individual y extendida a la familia, el acceso a la justicia, la vivienda digna, la promoción de la autonomía económica y la protección ante la posible repetición de hechos, entre otros.



Fotografía de Celeste Korol (2019).



Fotografía de European Union (2018).

Es importante visibilizar que las prácticas prometedoras coordinadas por el Estado se han hecho tanto desde gobiernos federales como unitarios. En el caso de los gobiernos federales, se puede observar que el surgimiento de una respuesta contra la violencia sexual hacia NAMJ puede ser un ejemplo para que otros estados autónomos puedan realizar ajustes locales para atender adecuadamente esta problemática. En el caso de los países unitarios, el desafío es mayor porque si el gobierno nacional no tiene una postura política clara para la atención y prevención de la violencia sexual, las NAMJ podrían encontrarse mayormente desprotegidas y con menos posibilidades de restituir sus derechos vulnerados.

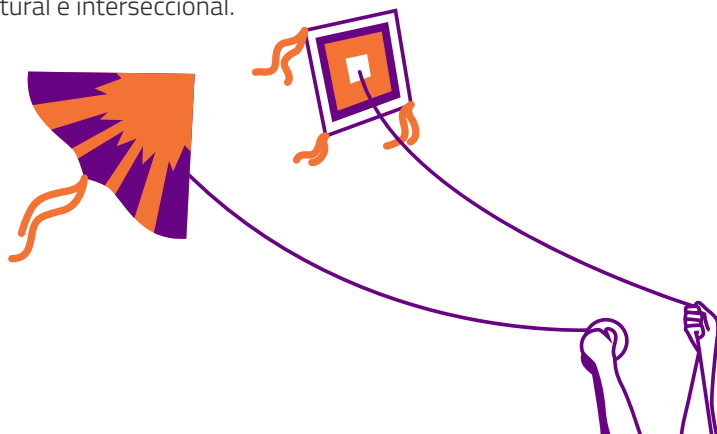
Aunado a lo anterior, también se identificó una ausencia en cuanto a metodologías y mecanismos de participación efectivos que pudieran recuperar los pensamientos y sentimientos de las NAMJ dentro de los propios servicios e intervenciones dirigidas a ellas. También se observó que la violencia sexual que se manifiesta en los medios digitales es un fenómeno amplio y relevante que debe ser retomado seriamente por los Estados.

Otro desafío identificado para la región es la necesidad de transitar del papel a la práctica. La mayoría de los países mapeados han ratificado instrumentos internacionales y promulgado leyes nacionales sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y los derechos de la infancia y las adolescencias, así como emitido herramientas -protocolos, normas técnicas, mapas de ruta, lineamientos, estrategias y programas nacionales- para la atención de niñas, adolescentes y mujeres jóvenes sobrevivientes de violencia sexual. Sin embargo, muchos de estos esfuerzos no tienen métodos de seguimiento y evaluación para dar cuenta de sus resultados e impactos.



Continúa siendo necesario integrar en la implementación de los servicios, estrategias e intervenciones de atención y prevención de la violencia sexual, los contextos particulares, familiares y sociales de las víctimas sobrevivientes, ya que esto posibilitaría una atención de mayor calidad. Con base en las prácticas prometedoras mapeadas, es posible afirmar que aquellas que se ocupan de la reinserción social y económica, así como del empoderamiento subjetivo de las sobrevivientes, tienen mayores posibilidades de cortar con la experiencia de violencia, ya que promueven la generación de autonomías progresivas entre las niñas, adolescentes y mujeres jóvenes con la finalidad de que ellas mismas logren gestionar de una manera empoderada sus decisiones de vida.

De acuerdo con la experiencia contemplada en las prácticas prometedoras, aquellas que son el resultado de una alianza entre el gobierno, la sociedad civil y otros sectores, como la cooperación internacional y la academia, suelen ser más potentes en términos de alcance territorial, temporalidad y calidad. En este sentido, aquellas prácticas que se logran sostener en diferentes periodos administrativos de gobierno dan algunas muestras de que se fortalecen de manera progresiva. En esta línea, es un desafío en los países generar estrategias para que, más allá de los gobiernos o las posturas políticas, se siga respondiendo a la violencia sexual contra NAMJ desde los enfoques de derechos humanos, género, intercultural e interseccional.





Fotografía de Fundación Munasim Kullakita (2020).

Pudo observarse un mayor avance en la atención a la violencia sexual desde el sector salud. Sin embargo, continúan prevaleciendo fuertes brechas de implementación, en especial hacia niñas menores de 15 años, mismas que podrían adaptarse a la edad y responder a sus necesidades. También se observó debilidad en la atención a la salud mental, la construcción de herramientas de atención psicosocial o una respuesta multisectorial que atienda a las múltiples necesidades y consecuencias de la violencia sexual.

Tampoco se logró generar evidencia significativa sobre experiencias desde el acceso a la justicia para bajar los índices de impunidad, el trabajo con hombres y la promoción de nuevas masculinidades para prevenir específicamente la violencia sexual contra NAMJ. Por ejemplo: el respeto a las decisiones, el consentimiento o el desalentar o desnaturalizar la explotación sexual comercial con los clientes potenciales, que principalmente son hombres.



# PRÁCTICAS PROMETEDORAS

País	Nombre	Responsable	¿De qué se trata?	Alcance
Argentina	<a href="#">Plan Nacional de Prevención del Embarazo no Intencional en la Adolescencia (Plan ENIA)</a>	Diferentes instituciones gubernamentales encabezadas por el Ministerio de Salud Pública	Es una herramienta de política pública para prevenir los embarazos entre las adolescentes, sobre todo en las menores de 15 años, incluidos los que son productos de violencia sexual.	Nacional
	<a href="#">Protocolo Interinstitucional para la Atención de Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas y Testigos de Abuso Sexual Infantil o Violencia</a>	Corte Suprema de Justicia del Poder Judicial de Tucumán	Instrumento que permite brindar acompañamiento a las sobrevivientes de violencia sexual frente a un proceso judicial.	Subnacional
Bolivia	<a href="#">Fundación Munasim Kullakita</a>	Fundación Munasim Kullakita	Organización dedicada a la atención y prevención de la violencia sexual mediante modelos integrales de atención de un enfoque de derechos humanos.	Subnacional
Brasil	<a href="#">Pró-Mariás. Centro Integrado de Salud Amaury de Medeiros, CISAM</a>	Universidad de Pernambuco	Servicios de salud dirigidos a sobrevivientes de violencia sexual, incluidas la atención psicosocial y la interrupción legal del embarazo.	Subnacional
	<a href="#">Centro de Referencia y Atención Infantil y Juvenil, CRAI Porto Alegre y Centro de Atención Integral 18 de mayo, Brasilia/DF.</a>	Municipalidad de Porto Alegre y Municipalidad de Brasilia/DF	Servicios de salud dirigidos a sobrevivientes de violencia sexual que posibilita derivaciones con otros sectores como el de justicia y atención psicosocial.	Subnacional

País	Nombre	Responsable	¿De qué se trata?	Alcance
República Dominicana	<a href="#">Guía y protocolos para la atención de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia</a>	Ministerio de Salud	Herramientas que permiten orientar a las personas profesionales de la salud en la atención de sobrevivientes de violencia sexual.	Nacional
	<a href="#">Protocolo para la atención integral en salud a mujeres en situación de violencia basada en género</a>	Profamilia	Herramientas que permiten orientar a las personas profesionales de la salud en la atención de sobrevivientes de violencia sexual dentro de los servicios que ofrece Profamilia.	Subnacional
El Salvador	<a href="#">Protocolo de actuación para el abordaje de la violencia sexual en comunidades educativas</a>	Ministerio de Educación	Herramienta dirigida a personal docente de las comunidades educativas para la detección y debida derivación de casos de violencia sexual.	Nacional
Guatemala	<a href="#">Modelo de Atención Integral de Niñez y Adolescencia (MAINA). Ministerio Público</a>	Ministerio Público	Modelo que concentra diversos servicios: salud, acceso a la justicia y atención psicosocial, dirigidos a sobrevivientes de violencia sexual.	Nacional
	<a href="#">Modelo de Atención Integral</a>	Asociación La Alianza	Modelo de atención integral dirigido a sobrevivientes de violencia sexual y sus familias, con la finalidad de restituir sus derechos.	Nacional
México	<a href="#">Luchadoras</a>	Asociación civil	Organización de la sociedad civil dirigida a prevenir y atender la violencia sexual digital contra niñas, adolescentes y mujeres jóvenes.	Nacional

País	Nombre	Responsable	¿De qué se trata?	Alcance
México	<a href="#">Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH)</a>	Instituto Nacional de Estadística y Geografía	Instrumento para la generación de información estadística respecto a la violencia contra mujeres, incluida la violencia sexual en la infancia.	Nacional
Nicaragua	<a href="#">Acompañamiento psicosocial a niñas y adolescentes sobrevivientes de violencia sexual y sus madres en la ciudad de Matagalpa</a>	Grupo Venancia	Modelo de atención psicosocial dirigido específicamente a niñas y adolescentes sobrevivientes de violencia sexual y sus madres o responsables.	Subnacional
Perú	<a href="#">Hiperderecho</a>	Sociedad civil	Organización de la sociedad civil dirigida a prevenir y atender la violencia sexual digital contra niñas, adolescentes y mujeres jóvenes.	Nacional
	<a href="#">Subcomisión del Resultado 14: Las y los adolescentes no son objeto de explotación sexual</a>	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	Programa gubernamental dirigido a prevenir y atender la explotación sexual contra niñas y adolescentes, mediante la restitución de sus derechos y el trabajo con la comunidad.	Nacional
Uruguay	<a href="#">Sistema Integral de Protección a la Infancia y a la Adolescencia contra la Violencia (SIPIAV)</a>	Diferentes instituciones gubernamentales encabezadas por el Instituto de la Niñez y Adolescencia	Sistema intersectorial de atención y prevención de las violencias, incluida la sexual. Realiza derivaciones para la atención y sistematiza registros administrativos.	Nacional



# RECOMENDACIONES

***Legislar y generar un marco jurídico sólido que proteja los derechos de niñas y adolescentes respecto a los efectos o consecuencias naturalizadas de la violencia sexual.*** Es de suma importancia que se homologue la edad permitida para contraer matrimonio y las uniones de hecho, las causales no punibles para acceso a la interrupción legal/voluntaria del embarazo, la rendición de cuentas del personal de salud, personas operadoras de justicia (o cualquier otro sector) que revictimice a las sobrevivientes de violencia sexual. Es de particular preocupación la situación en Honduras, El Salvador, Nicaragua y República Dominicana donde la interrupción del embarazo está prohibida en todos los supuestos, incluida la violencia sexual. En algunos países, como Honduras, incluso también está restringido el acceso a la anticoncepción de emergencia.<sup>1</sup>

***La autonomía progresiva, la no revictimización y el restablecimiento de derechos como principios que orienten las intervenciones para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia sexual hacia niñas y adolescentes.*** Mejorar el acceso a la justicia para NAMJ sobrevivientes de algún tipo de violencia sexual requiere de procedimientos judiciales -o de cualquier otro tipo- no revictimizantes que reparen sus derechos y reconozcan la potenciación de su capacidad para tomar decisiones. Asimismo, que esta decisión sea respetada, sin juzgar y con empatía, por las y los prestadores de servicios gubernamentales. Incluyendo la decisión de interrumpir un embarazo producto de violencia sexual.

<sup>1</sup> Para tener un mayor entendimiento de esta propuesta se invita a consultar la Recomendación general núm. 31 del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y la observación general núm. 18 del Comité de los Derechos del Niño sobre las prácticas nocivas, adoptadas de manera conjunta, que puede consultarse en: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2014/9925.pdf>

***La participación de las niñas, adolescentes y mujeres jóvenes en el diseño de políticas públicas y sus instrumentos de implementación.***

La autonomía progresiva requiere que las NAMJ sean escuchadas en sus vivencias con respecto a las violencias de las que son sobrevivientes. Tratarlas como personas sujetas de derecho conlleva la escucha atenta por parte de las personas adultas que están en los servicios de salud, educación, policial, judicial o cualquier otro estatal que preste servicios para prevenir, atender y sancionar la violencia sexual.

***La atención a la violencia sexual deberá estar centrada en las niñas, adolescentes y mujeres jóvenes sobrevivientes,*** donde el accionar de todas las instituciones tendrá que estar enmarcado por las necesidades y deseos de la sobreviviente, tomando en cuenta la autonomía progresiva, el derecho a ser escuchada, la restitución de sus derechos y la recuperación de sus proyectos de vida.

***Fortalecer la generación de leyes que promuevan la autonomía de las niñas, adolescentes y mujeres jóvenes sobre sus cuerpos.*** Como ya se ha mencionado, la violencia sexual tiene una alta correlación con la presencia de embarazos no deseados, sobre todo en niñas y adolescentes entre 10 y 14 años. En esta línea, los Estados deberían atender esta problemática dando la posibilidad a las sobrevivientes de desarrollar sus proyectos de vida sin imponerles embarazos forzados.<sup>2</sup>



<sup>2</sup> Para una mayor aproximación sobre esta recomendación es posible consultar el informe de CLADEM: Niñas Madres. Embarazo y maternidad infantil forzada en América Latina y el Caribe, disponible en: <https://cladem.org/wp-content/uploads/2018/11/nin%CC%83as-madres-resumen-ejecutivo.pdf>

***Involucrar al entorno para prevenir y atender la violencia sexual hacia niñas, adolescentes y mujeres jóvenes.***

La atención integral requiere de equipos multidisciplinarios. Al mismo tiempo, es indispensable involucrar a la comunidad, la familia, la escuela y el entorno más cercano de las NAMJ para así comprender a profundidad las causas y consecuencias de la violencia sexual, pero también para responsabilizarles en las respuestas de prevención, atención y sanción. Desestructurar la naturalización de la violencia sexual hacia NAMJ requiere de la sanción social, cultural y política del entorno en que se desenvuelve.

***Fortalecer el enfoque de prevención de la violencia sexual dentro de las acciones de los Estados.***

Esta sistematización ha demostrado que la mayor cantidad de recursos de los Estados se destinan a la atención de la violencia sexual. Si bien la atención es prioritaria para erradicar progresivamente la violencia sexual contra NAMJ, también se necesitan acciones preventivas que impulsen la educación







Fotografía de Agencia Peruana de Noticias (Andina) (s.f.).



Fotografía de Adam Jones (2004).

integral de la sexualidad como aceleradora para la transformación de normas sociales de género en todas las generaciones y en diferentes sectores.

***Construir alianzas estratégicas entre actores de la sociedad civil, academia, agencias de Naciones Unidas e instancias gubernamentales.*** La construcción de intervenciones de atención a la violencia sexual requiere de la participación de la sociedad civil, las universidades y agencias de cooperación de derechos humanos. Las universidades se vuelven estratégicas, pues en ellas se forman a las y los futuros profesionales (personas médicas, pediatras, abogadas, trabajadoras sociales, entre otras) y responsables de los servicios e intervenciones que requieren las sobrevivientes. La sociedad civil, con su experiencia en la instrumentación de modelos integrales de atención, fortalece el trabajo gubernamental. Ambos se constituyen en alianzas estratégicas que consolidan el quehacer de los Estados.

De manera concreta, será importante asegurar que el ámbito académico genere evidencia respecto a la violencia sexual contra niñas y adolescentes considerando la participación de las sobrevivientes e incorporando el enfoque de derechos humanos y género en sus currículas de formación.



Fotografía de Trust "Tru" Katsande (2018).

A los sistemas interagenciales de cooperación, se recomienda continuar visibilizando la problemática de la violencia sexual contra NAMJ, considerando una visión intersectorial y las intersecciones que pudieran existir entre la violencia contra las mujeres y niñas, así como las intervenciones de atención que cada una maneja. Asimismo, continuar generando lineamientos para el seguimiento y la evaluación de las iniciativas públicas para la atención de esta problemática.

Respecto a la sociedad civil, sería ideal continuar fortaleciendo los mecanismos de exigibilidad y transparencia para la atención de la violencia sexual contra niñas y adolescentes, así como el compromiso y el diálogo generacional para la formación de cuadros y vigilantes del cumplimiento de las obligaciones del Estado en la materia. Sería relevante seguir reforzando el involucramiento para la visibilización de casos paradigmáticos

respecto a la violencia sexual contra niñas y adolescentes a través del litigio estratégico en el sistema universal y regional de protección a los derechos humanos.

***Incorporar un enfoque interseccional de respuesta a la violencia sexual contra NAMJ*** que considere la atención conforme a los contextos e identidades de las sobrevivientes. Por ejemplo: origen étnico, estatus migratorio, edad, posición económica y social, entre otras.

***Fortalecer las iniciativas de prevención y atención de las organizaciones de la sociedad civil.*** La experiencia acumulada de la sociedad civil en la instrumentación de modelos, protocolos o estrategias desde el enfoque de derechos humanos, perspectiva de género, interseccional, intergeneracional o intercultural para la atención o prevención de la violencia sexual, impacta en la mejora de los modelos e instrumentos gubernamentales. Por lo que la permanencia de una sociedad civil fortalecida se vuelve indispensable para erradicar la violencia sexual hacia NAMJ.



# BIBLIOGRAFÍA

- Agencia Peruana de Noticias. (s. f.). *Sin título*. [Fotografía]. Agencia Peruana de Noticias. Disponible en: <https://portal.andina.pe/EDPfotografia3/Thumbnail/2019/01/24/000559601W.jpg>
- Albornoz, D. (2020). *¿Qué nos dicen los datos de «No al Acoso Virtual» sobre las características de la violencia de género en línea en el Perú?*. Disponible en: <https://hiperderecho.org/2020/08/que-nos-dicen-los-datos-de-no-al-acoso-virtual-sobre-las-caracteristicas-de-la-violencia-de-genero-en-linea-en-el-peru/>
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1989). *Convención de los Derechos del Niño*. Disponible en línea: <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>
- European Union. (2018). *Our projects in the Dominican Republic. Hospital Ramon Matias Mella*. [Fotografía]. Flickr. Disponible en: <https://flic.kr/p/24vKrAg>
- Fundación Munasim Kullakita. (2020, 26 noviembre). *Sin título*. [Fotografía]. Facebook. Disponible en: <https://www.facebook.com/FundacionMunasimKullakita/photos/1611988025639849>
- INEGI. (2016). *México- Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016*. Red Nacional de Metadatos. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/286/study-description?idPro=>
- Iniciativa de Investigación en Violencia Sexual (SVRI). (2010). *Violencia sexual en Latinoamérica y El Caribe: Análisis de datos secundarios*.
- Instituto de Atención Integral a la Primera Infancia (INAPI) República Dominicana. (2016, 24 noviembre). *3,000 niños y niñas comienzan a recibir atención en Centros de Atención a la Infancia* [Fotografía]. Flickr. Disponible en: <https://flic.kr/p/NkA22T>
- Iza (Dizebi), G. (2009, 27 julio). *Niña estudiando*. [Ilustración]. Flickr. Disponible en: <https://flic.kr/p/6Ju65a>
- Jewkes, R., Sen, P. y García-Moreno, C. (2002). *Sexual violence*. En: E. G. Krug *et al.* (Eds.) World report on violence and health. Ginebra, Suiza: Organización Mundial de la Salud.
- Jones, A. (2004, abril). *Young Girls in Public Park - San Jose de Ocoa - Dominican Republic* [Fotografía]. Flickr. Disponible en: <https://flic.kr/p/6P1jiE>
- Katsande, T. (2018, 23 marzo). *International Women's Day*. [Fotografía]. Unsplash. Disponible en: <https://unsplash.com/photos/bahN87L4ZIM>
- Korol, C. (2017, 17 noviembre). *NIÑA YO TE CREO*. [Fotografía]. Flickr. Disponible en: <https://flic.kr/p/212feAy>
- Korol, C. (2019, 8 marzo). *Encuentro de feministas diversas*. [Fotografía]. Flickr. Disponible en: <https://flic.kr/p/24BQuPH>
- Organización Mundial de la Salud. (2003). *Informe Mundial Sobre la Violencia y la Salud*. Disponible en: [https://www.bienestaryproteccioninfantil.es/imagenes/tablaContenidosO3SubSec/Informe\\_Mundial\\_Salud.pdf](https://www.bienestaryproteccioninfantil.es/imagenes/tablaContenidosO3SubSec/Informe_Mundial_Salud.pdf)
- Procuraduría General de la República. (2019). *Informe preliminar violencia de género, intrafamiliar y delitos sexuales en la República Dominicana. Enero- junio 2019*. Dirección de Estadísticas y Análisis. Disponible en: <https://observatoriojusticiaygenero.gob.do/indicadores/procuraduria.aspx>
- Secretario General de las Naciones Unidas. (2006). *In-depth study on all forms of violence against women*. Nueva York, EE.UU: Naciones Unidas.

# PRÁCTICAS PROMETEDORAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EN VIOLENCIA SEXUAL HACIA NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES JÓVENES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE HISPANO

## RESUMEN EJECUTIVO

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) tiene como uno de sus tres resultados transformadores: eliminar la violencia contra las mujeres y las prácticas nocivas contra niñas y adolescentes. Para lograr este propósito, impulsa en la región de América Latina y el Caribe la implementación del Paquete de Servicios Esenciales para Mujeres y Niñas que Sufren Violencia.

Como parte de las acciones a nivel regional, creó la Comunidad de Práctica de Servicios Esenciales en el 2018. Esto con el objetivo de mejorar la respuesta multisectorial, de calidad y centrada en las necesidades de las sobrevivientes. Esta comunidad está conformada por 18 países de la región y cuenta con la participación de instancias gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, agencias del Sistema de Naciones Unidas (SNU) y la cooperación internacional.

En el 2020, el Programa Regional Spotlight, una iniciativa impulsada por la Unión Europea y el SNU para eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas y el femicidio/feminicidio en América Latina, fortalece la Comunidad de Práctica de Servicios Esenciales, a través de la elaboración de una serie de sistematizaciones de prácticas prometedoras de temas desafiantes en la respuesta a la violencia contra mujeres y niñas, que permitan generar orientaciones técnicas que sirvan a los países para brindar una respuesta diferencial, inclusiva y con enfoque interseccional.

En ese marco, el UNFPA, en alianza con CLADEM, impulsaron la sistematización denominada: **"Prácticas prometedoras de prevención y atención en violencia sexual hacia niñas, adolescentes y mujeres jóvenes en América Latina y el Caribe hispano"**.

